



Radicado: D 2023070003767

Fecha: 23/08/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO N°

**Por el cual se causan novedades en la Planta de Cargos de Docentes, Directivos
Docentes y Administrativos financiados con recursos del Sistema General de
Participaciones.**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 y, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y, El Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. *Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los límites, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.*"

Mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conceder y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2023070001195 del 01 de marzo de 2023, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El artículo 6° de la Ley 715 de 2001, establece que a los departamentos les compete administrar la planta del personal docente, directivo docente y personal administrativo en los municipios no certificados, con el fin de ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos de acuerdo con las necesidades del servicio; orientar, asesorar y en general dirigir la educación; todo ello de acuerdo con la ley 115 de 1994.

El Decreto 1075 de 2015 determina los criterios generales para la organización de las plantas docentes y directivos docentes (Título 6, Capítulo 1, Sección 1).



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado por la Dirección de Permanencia Escolar para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 22, Ley 715 del 2001 Traslados. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial.

Mediante la Resolución N° 2023060082135 del 10 de julio de 2023, se creó y se anexó la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II a la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS (código DANE 205670000452) del municipio de SAN ROQUE.

Una vez presentada esta nueva situación administrativa mediante la cual se anexa la sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II (Código DANE 205670800018) del municipio de SAN ROQUE a la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS (código DANE 205670000452) del municipio de SAN ROQUE del Departamento de Antioquia, se hace necesario el traslado de los cargos Docentes descritos a continuación:

SEDE	NIVEL Y ÁREA	N° DE PLAZA
I. E. R. SAN JOSE DEL NUS sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205670000452	Docente de Aula – Preescolar	4931
	Docente de Aula – Preescolar	4381
	Docente de Aula – Básica Primaria	5332
	Docente de Aula – Básica Primaria	5338
	Docente de Aula – Básica Primaria	5344
	Docente de Aula – Básica Primaria	5368
	Docente de Aula – Básica Primaria	5326
	Docente de Aula – Básica Primaria	5320
	Docente de Aula – Básica Primaria	5362
	Docente de Aula – Básica Primaria	5356
	Docente de Aula – Básica Primaria	5350
	Docente de Aula – Básica Primaria	4382

Los cargos Docentes trasladados anteriormente, quedaran asignados como se describe a continuación:

SEDE	NIVEL Y ÁREA	N° DE PLAZA
I. E. R. SAN JOSE DEL NUS sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II Código DANE 205670800018	Docente de Aula – Preescolar	4931
	Docente de Aula – Preescolar	4381
	Docente de Aula – Básica Primaria	5332
	Docente de Aula – Básica Primaria	5338
	Docente de Aula – Básica Primaria	5344
	Docente de Aula – Básica Primaria	5368
	Docente de Aula – Básica Primaria	5326
	Docente de Aula – Básica Primaria	5320
	Docente de Aula – Básica Primaria	5362
	Docente de Aula – Básica Primaria	5356
	Docente de Aula – Básica Primaria	5350
	Docente de Aula – Básica Primaria	4382

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario trasladar los Docentes que se describen a continuación:

- **NENY JOHANA CASTRILLON VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 22034763, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Preescolar, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4931; la señora Castrillón Valencia, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

de Preescolar en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4931.

- **CLARA INES PALACIO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21810005**, Licenciada en Educación Infantil, vinculada en propiedad, grado de escalafón 12, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Preescolar, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4381; la señora Palacio Vargas, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Preescolar en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4381.

- **LUZ MERY MARTINEZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21632012**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte - Nivel Básica, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5332; la señora Martínez Muñoz, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5332.

- **NORA HELENA BUILES BUILES**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21863407**, Licenciada en Educación Básica Primaria, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5338; la señora Builes Builes, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5338.

- **CARLOS ALBERTO CORTES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98472118**, Licenciado en Educación Básica, vinculado en propiedad, grado de escalafón 14, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5344; el señor Cortés Martínez, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5344.

- **DORA ESTELLA CARVAJAL GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22025529**, Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5368; la señora Carvajal Giraldo, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5368.

- **MARTIN AURELIO ESCOBAR QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **3539963**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, vinculado en propiedad, grado de escalafón 13, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5326; el señor Escobar Quintero, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5326.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

- **DARLEY FABIOLA CASTRO MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52914149**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2BM, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5320; la señora Castro Molina, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5320.

- **RUTH CENELIA FRANCO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22025942**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2BE, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5362; la señora Franco Silva, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5362.

- **PAULINA YULEY CASTRILLON MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22041739**, Licenciada en Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2BM, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5356; la señora Castrillón Montoya, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5356.

- **JUAN DIEGO URIBE BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1039679900**, Normalista Superior, vinculado en propiedad, grado de escalafón 1C, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5350; el señor Uribe Buitrago, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5350.

- **PAOLA ANDREA VELASQUEZ RUA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1037501303**, Licenciada en Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2A, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4382; la señora Velásquez Rúa, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4382.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Reubicar en el municipio de SAN ROQUE los cargos docentes oficiales que se describen a continuación:

SEDE	NIVEL Y ÁREA	N° DE PLAZA
	Docente de Aula – Preescolar	4931
	Docente de Aula – Preescolar	4381



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

SEDE	NIVEL Y ÁREA	Nº DE PLAZA
I. E. R. SAN JOSE DEL NUS sede COLEGIO SAN JOSE DEL NUS - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205670000452	Docente de Aula – Básica Primaria	5332
	Docente de Aula – Básica Primaria	5338
	Docente de Aula – Básica Primaria	5344
	Docente de Aula – Básica Primaria	5368
	Docente de Aula – Básica Primaria	5326
	Docente de Aula – Básica Primaria	5320
	Docente de Aula – Básica Primaria	5362
	Docente de Aula – Básica Primaria	5356
	Docente de Aula – Básica Primaria	5350
	Docente de Aula – Básica Primaria	4382

ARTICULO 2º: Los cargos docentes descritos en el artículo anterior quedarán asignados de la siguiente manera en el Municipio de SAN ROQUE:

SEDE	NIVEL Y ÁREA	Nº DE PLAZA
I. E. R. SAN JOSE DEL NUS sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II Código DANE 205670800018	Docente de Aula – Preescolar	4931
	Docente de Aula – Preescolar	4381
	Docente de Aula – Básica Primaria	5332
	Docente de Aula – Básica Primaria	5338
	Docente de Aula – Básica Primaria	5344
	Docente de Aula – Básica Primaria	5368
	Docente de Aula – Básica Primaria	5326
	Docente de Aula – Básica Primaria	5320
	Docente de Aula – Básica Primaria	5362
	Docente de Aula – Básica Primaria	5356
	Docente de Aula – Básica Primaria	5350
	Docente de Aula – Básica Primaria	4382

ARTICULO 3º: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **NENY JOHANA CASTRILLON VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22034763**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Preescolar, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4931; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 4º: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **CLARA INES PALACIO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21810005**, Licenciada en Educación Infantil, vinculada en propiedad, grado de escalafón 12, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Preescolar, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4381; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 5º: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LUZ MERY MARTINEZ MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21632012**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte - Nivel Básica, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5332; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 6º: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **NORA HELENA BUILES BUILES**, identificada con cédula de ciudadanía N° **21863407**, Licenciada en Educación Básica Primaria, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5338; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 7°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **CARLOS ALBERTO CORTES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98472118**, Licenciado en Educación Básica, vinculado en propiedad, grado de escalafón 14, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5344; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 8°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **DORA ESTELLA CARVAJAL GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22025529**, Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación, vinculada en propiedad, grado de escalafón 14, regida por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5368; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 9°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **MARTIN AURELIO ESCOBAR QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **3539963**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, vinculado en propiedad, grado de escalafón 13, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5326; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 10°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **DARLEY FABIOLA CASTRO MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52914149**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2BM, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5320; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 11°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **RUTH CENELIA FRANCO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22025942**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2BE, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5362; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 12°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **PAULINA YULEY CASTRILLON MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **22041739**, Licenciada en Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2BM, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5356; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 13°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **JUAN DIEGO URIBE BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1039679900**, Normalista Superior, vinculado en propiedad, grado de escalafón 1C, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 5350; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 14°: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **PAOLA ANDREA VELASQUEZ RUA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1037501303**, Licenciada en Lengua Castellana, vinculada en propiedad, grado de escalafón 2A, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la nueva plaza vacante en la I. E. R. SAN JOSE DEL NUS, sede I. E. R. SAN JOSE DEL NUS SEDE II, del municipio de SAN ROQUE, plaza N° 4382; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO 15°: Notificar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTICULO 16°: A los docentes y directivos docentes que se nombren, trasladen en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

Parágrafo: *En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.*

ARTICULO 17°: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MONICA QUIROZ JIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga. Subsecretaria Administrativa		11/8/2023
Revisó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya. Director de Talento Humano		11-8-2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza. Directora de Asuntos Legales		11/8/23
Revisó:	Camilo Franco Agudelo. Abogado Contratista		09/08/2023
Proyectó:	Juan Mauricio Álvarez Gómez. Profesional Universitario		9/08/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. 58

160803